

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 061

PERIODO LEGISLATIVO

11

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 113/11 SOLICITANDO PRORROGA HASTA EL
DÍA 30 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, AL PEDIDO DE INFORME SOLICITADO
MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 063/11.

25 AGO. 2011

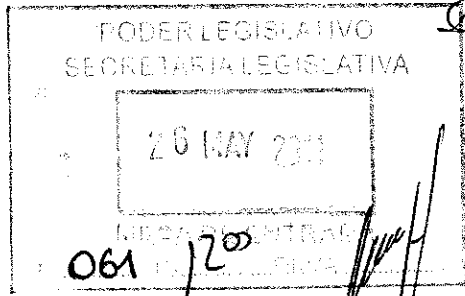
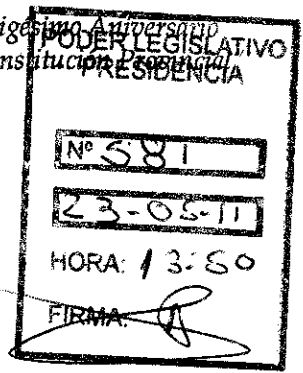
Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº CLB

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



NOTA Nº 113
GOB



USHUAIA, 20 MAY 2011

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en relación a lo requerido mediante Resolución Nº 63/11 de la Legislatura Provincial, dada en sesión Ordinaria del día 28 de abril del corriente año.

En tal sentido, de conformidad con lo expuesto en Nota Nº 115/11, LETRA: Subs.D.S.yA., emitida por el Sr. Subsecretario de Desarrollo y Ambiente y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Provincial Nº 790, se solicita una ampliación de plazo hasta el día 30 de mayo del año en curso, ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Legislatura Provincial en la resolución antes citada.

Sin otro particular, saludo al señor Vicepresidente 1º con atenta y distinguida consideración.

Se adjunta: Nota Nº 115/11, LETRA: Subs.D.S.yA.

Maria Fabiana Ríos
MARIA FABIANA RÍOS
GOBERNADORA

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Leg. Fabio MARINELLO
S / D.-

Fabio Marinello
Ushuaia, 24/05/11

Fabio Marinello
Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE**



NOTA N°: 115/11
LETRA: Subs.D.S. y A.

USHUAIA, 17 MAY 2011

SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA
Dra. Leila Eleonora GIADÁS

Por la presente se solicita un prórroga para dar respuesta a las consultas realizadas por vuestra Secretaría al Sr. Ministro de Economía y por su intermedio a la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, respecto del pedido de informe que efectuara la Legislatura Provincial por Resolución N° 63/11.

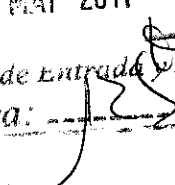
Dicha solicitud de prórroga se basa en que tanto los responsables intervinientes en las actuaciones vinculadas al incendio forestal ocurrido en diciembre de 2008, autoridades de la Dirección General de Bosques y en particular el Director de Manejo de Fuego, se encuentran ausentes de sus funciones en nuestra provincia, y no pueden ser reemplazados por otros agentes para este requerimiento en particular.

Dado que los mismos actualmente están en comisión de servicios y de licencia, pero estarán disponibles a partir del día lunes 23 del corriente, se solicita que se extienda el plazo hasta el lunes 30 del mes en curso.

Se remite copia de la presente al Sr. Ministro de Economía para que tome conocimiento de la solicitud de prórroga.

A su consideración.


EDUARDO BAUDUCCO
Subsecretario
Secretaría de Desarrollo
Sustentable y Ambiente

Secretaría de Desarrollo
Sustentable y Ambiente
SALIO
10 MAY 2011
Dpto. Mesa de Entrada y Salida
Hora: 

SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA
ENTRADA:
17 MAYO 2011

264X 17-05-11 13:45ms



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA



Cde: Resolución Legislativa N° 63/11.

USHUAIA, 18 MAY 2011

SEÑORA GOBERNADORA

S _____ / _____ D.-

Por la presente, me dirijo a Ud. en relación a la documentación que fuera recepcionada en esta Secretaría Legal y Técnica, correspondiente a lo requerido mediante Resolución N° 63/11 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria del día 28 de abril de 2011.

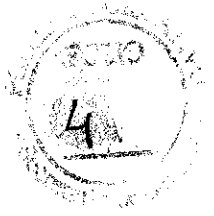
A tales efectos, se remite Nota N° 115/11, LETRA: Subs.D.S.yA., emitida por el Sr. Subsecretario de Desarrollo y Ambiente, a través de la cual solicita ampliación del plazo hasta el día 30/05/11 para dar respuesta al requerimiento formulado mediante Resolución Legislativa antes mencionada, conforme lo previsto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia, a fin de solicitar la ampliación de plazo respectivo.

INFORME S.L. y T. N° 1199 /11.

fs

Dra. Leila Eleonora GIADÁS
Secretaría Legal Técnica



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

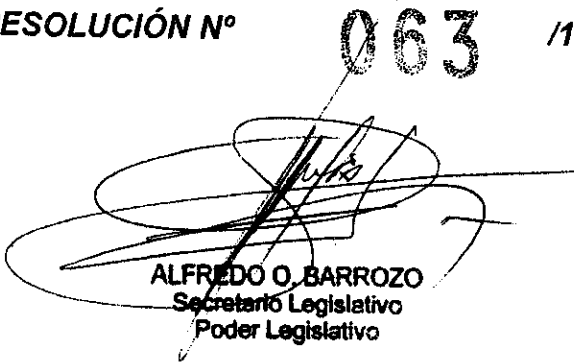
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

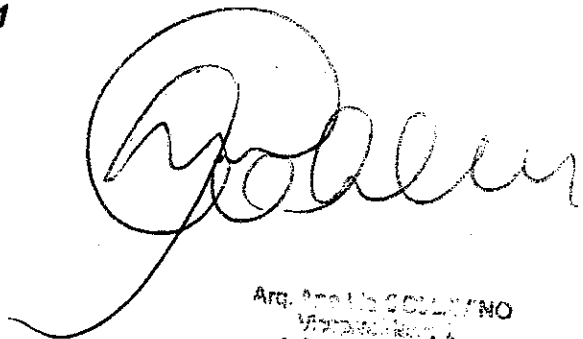
- 1.- si recibió asistencia financiera del Gobierno nacional por incendio forestal de la Comuna de Tolhuin ocurrido en diciembre de 2008 y cuál fue el monto del mismo;
- 2.- si se realizó informes de daños a turberos, madereros y si hubo indemnización a los perjudicados por el incendio, indicar a quienes asistieron; y
- 3.- si se realizó la denuncia penal para esclarecer el siniestro, de ser así, indique número de causa, juzgado en el cual se tramita y estado de la misma.

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

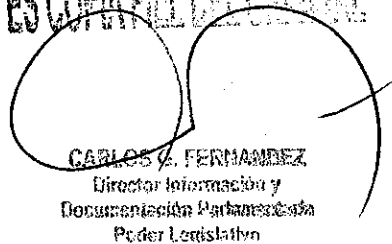
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2011.

RESOLUCIÓN Nº 063 /11


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Arg. Carlos A. COLLINO
Vicepresidente
A.C. de la Provincia de
Tierra del Fuego
Poder Legislativo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


CARLOS A. FERNANDEZ
Director Información y
Documentación Parlamentaria
Poder Legislativo

ES COPIA

Alberto Hugo Lafuente
Jefe de Gabinete de Despacho
Secretaría de Turismo y Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Cde. copia Nota N° 315/11- S.L. y T.
Ref.: Solicitud informe requerido
por la Legislatura Provincial en la
Resolución N° 63/11.
Inf. DGDME N° 151 /11.-

USHUAIA, 12 MAY 2011

SEÑOR SECRETARIO DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE:

Por disposición del señor Ministro de Economía, se remite una fotocopia autenticada de la Nota N° 315/11- Letra S.L. y T., a la que se agrega la Resolución N° 063/11 de la Legislatura Provincial, a los efectos de solicitar su intervención para dar respuesta a lo requerido por el cuerpo legislativo, teniendo en cuenta el plazo indicado por la Secretaría Legal y Técnica en la nota citada en el corresponde.

DGDME

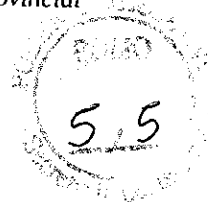
Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Despacho N° de Economía

Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente
ENTRO
13 MAY 2011
Dpto. Mesa de Entrada y Salida
Hora: <u>10:10</u>



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE**



NOTA N°: 115 /11
LETRA: Subs.D.S. y A.

USHUAIA, 17 MAY 2011

SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA
Dra. Leila Eleonora GIADÁS

Por la presente se solicita un prórroga para dar respuesta a las consultas realizadas por vuestra Secretaría al Sr. Ministro de Economía y por su intermedio a la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, respecto del pedido de informe que efectuara la Legislatura Provincial por Resolución N° 63/11.

Dicha solicitud de prórroga se basa en que tanto los responsables intervinientes en las actuaciones vinculadas al incendio forestal ocurrido en diciembre de 2008, autoridades de la Dirección General de Bosques y en particular el Director de Manejo de Fuego, se encuentran ausentes de sus funciones en nuestra provincia, y no pueden ser reemplazados por otros agentes para este requerimiento en particular.

Dado que los mismos actualmente están en comisión de servicios y de licencia, pero estarán disponibles a partir del día lunes 23 del corriente, se solicita que se extienda el plazo hasta el lunes 30 del mes en curso.

Se remite copia de la presente al Sr. Ministro de Economía para que tome conocimiento de la solicitud de prórroga.

A su consideración.


EDUARDO BAUDUCCO
Subsecretario
Secretaría de Desarrollo
Sustentable y Ambiente

Secretaría de Desarrollo
Sustentable y Ambiente
SALVO
17 MAY 2011
Dpto. Mesa de Entrada y Salida
Hora: 13:45

SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA
ENCRADA:
17 MAYO 2011

26011 17-05-11 13:45ms